



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RIOHACHA

Riohacha, 08 de septiembre de 2026

OFICIO No 2031

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

Comisionados.

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA – CNSC

juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co

diego.fernandez@unilibre.edu.co

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

notificaciones@inpec.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA. ACCIONANTE: YAIR BECERRA PALMA. ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y UNIVERSIDAD LIBRE. VINCULADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC. RADICACIÓN: 44-001-31-07002-2026-00059-00.

Cordial saludo.

Mediante el presente me permito notificar auto vincula proferido el día 08 de septiembre de 2026 por esta Agencia Judicial, dentro de la Acción de Tutela de la referencia, en el que se dispuso lo siguiente:

*"El despacho, por considerarlo procedente ordena vincular como litisconsortes necesarios a las personas que integran el proceso de selección para el cargo de Distinguidos Hombres código 4112, grado 12 OPEC 228809 del INPEC, para que, si así lo desean, puedan intervenir en este trámite constitucional, concediéndoles el término de un (1) día, para que puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción. Para tales efectos, se ORDENA a la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC y la UNIVERSIDAD LIBRE que publiquen en la página web que estas entidades destinaron para el proceso de selección, la existencia de la presente acción de tutela y de esta manera se garantice la notificación a los vinculados. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE WOLFANG JAVIER FERNANDO URIBE MENESES. JUEZ"***

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Se adjuntan (01) archivos (PDF)

- Auto vincula

Atentamente,

DAIRO CASTRO ORTEGA
Citador Grado III